

Junta general universal de socios de «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» acordaron por unanimidad, el día 3 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Rimax Innovation Development, S.L.» de la sociedad «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes de la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera, y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de julio de 2008.—Por Rimax Innovation Development, S.L. El Presidente, Kim Hother Sorensen.— El Secretario Invercat Exterior FCR, Elena Carrera Crespo. Por Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal, El Administrador único, Kim Hother Sorensen.—55.278. y 3.ª 1-10-2008

## SEVIPAR, S.L. Y VALOR PROMO 21, S.L.

### *Declaración de insolvencia*

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1010/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Ignacio Cases Marín se ha dictado auto de fecha 8-09-08 por el que se declara a las ejecutadas «Sevipar, S.L.» y «Valor Promo 21, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 15.175,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—55.665.

## SIERRA BENIS, S. A.

### *Anuncio de transformación social*

De conformidad con lo establecido en el art. 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Murcia, calle Cartagena, 2, el día 17 de septiembre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, don Francisco Vera-Meseguer Sánchez.—55.296. y 3.ª 1-10-2008

## SIMI SOLUCIONES INTEGRALES, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 132/2007, dimanante de autos núm. 921/06, a instancia de David Melero Melero contra «Simi Soluciones Integrales S.L.», en la que con fecha 19 de septiembre de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Simi Soluciones Integrales S.L.» con C.I.F. n.º B91346106 en situación de insolvencia por

importe de 1.843,35 euros de principal, más la cantidad de 129,03 euros en concepto de intereses y 184,33 euros calculada para costas sin perjuicio de ulterior liquidación euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de septiembre 2008.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—55.651.

## SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, S. A.

### *Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad mercantil*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, Sociedad Anónima (Estipalma), se transformó el día 9 de febrero de 2008 en Asociación Portuaria de Interés Económico, bajo la denominación de Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, A.P.I.E.

Santa Cruz de La Palma, 10 de septiembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Luis Felipe Falcón Delgado.—V.º B.º el Presidente del Consejo de Administración, Juan Cabrera Martín (La Palma), Sociedad Anónima, en la persona de Alfonso Henríquez Fernández.—55.803. 1.ª 1-10-2008

## TABNET, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## ZABOR, S. L. Sociedad unipersonal

## TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Tabnet, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Zabor, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Trescientos Cuarenta y Siete, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2008, han acordado la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme el Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia, adoptándose como balances de fusión los anuales cerrados a 31 de diciembre de 2007, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tavernes Blanques, a 15 de septiembre de 2008.—Doña Rosa Lladro Sala, Administradora solidaria de Tabnet, S.L. Sociedad Unipersonal, de Zabor, S.L. Sociedad Unipersonal, y de Trescientos Cuarenta y Siete, S.L. Sociedad Unipersonal.—55.466. y 3.ª 1-10-2008

## TARIMAS DIMAPAR, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 885/2006, ejecución 115/2007, seguidos a instancia de Antonio García García, contra la ejecutada Tarimas Dimapar, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 11.09.08, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada «Tarimas Dimapar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 11.455,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—55.426.

## THE BRAINIACS, S. L.

### *Declaración insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º Ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 115/2007, dimanante de autos núm. 803/07, a instancia de María Isabel León Fernández, contra «The Brainiacs, S.L.», en la que con fecha 17/09/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «The Brainiacs, S.L.», con CIF B-91459610 en situación de insolvencia por importe de 638,35 euros de principal, más la cantidad de 272 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—55.405.

## TRANSLITO, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 26/08, de este Juzgado, seguido a instancia de Abderrahim Zaimi, contra «Translito, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 22 de septiembre de 2008 por importe de 5.869,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—Sr. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—55.452.

## TRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, de fecha 24 de septiembre de 2008, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de don Juan José Sosa Alguacil, sita en la calle Mayor, 18, 28840 de Mejorada del Campo (Madrid), el próximo día 5 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente